



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRAGERO

De conformidad con acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Sotragero, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de la casa taberna para su explotación como bar, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Sotragero, Plaza Mayor, 1. 09197 Sotragero. Teléfono y fax: 947 29 20 40.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de finca urbana: Taberna.

3. – *Periodo:* 2 anualidades, con posibilidad de prórroga por otras dos más.

4. – *Procedimiento:* Concurso, con varios criterios de adjudicación.

5. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 2.504,16 euros.

6. – *Presentación de ofertas:* Se podrán presentar, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

7. – *Apertura de ofertas:* En el término de un mes a partir de la fecha de finalización del plazo para presentación de ofertas.

En Sotragero, a 3 de marzo de 2020.

El alcalde,
Gregorio Bernal Sedano